



Fondo de Acción Solidaria

Fundación Santuario San Sebastián

La Fundación Santuario San Sebastián de la Diócesis de Talca, gracias al generoso aporte de los fieles y devotos que ofrecen cotidianamente sus ofrendas al Santo, invita a las pastorales y organismos de la Diócesis de Talca a participar del Fondo de Acción Solidaria Fundación Santuario San Sebastián. Para ello entregamos aquí las bases de postulación en donde se definen los criterios, **sobre todo su carácter eminentemente social**, esto es destinado a los más necesitados, según los cuales se evaluará la pertinencia de cada uno de ellos.

Los proyectos deben presentarse hasta el 20 junio del 2026 al correo fsantelicesc@gmail.com según el formulario de postulación que les adjuntamos. La revisión de éstos se realizará durante la última semana de junio. Posterior a ello se procederá a hacer entrega de los fondos adjudicados, previa coordinación con los responsables de cada proyecto.

Los proyectos deben venir con el respaldo explícito del responsable legal de la institución o comunidad, ya sea Párroco, superior religioso o directivo de una fundación de carácter eclesial, con sus firmas y timbre si hubiese.

Con mucho cariño les invitamos a participar.

Galo Fernández Villaseca
Obispo de la Diócesis de Talca
Presidente Fundación San Sebastián de Talca

Talca, 11 de mayo 2026



Fondo de Acción Solidaria

Fundación Santuario San Sebastián

Formulario de Postulación

1. Responsables del proyecto
 - a. Institución eclesial que lo respalda.
(Parroquia, Colegio, congregación o fundación)
 - b. Representante Legal de la Institución.
(Párroco, Rector, Superior etc)
 - c. Responsable de la ejecución (Datos de contacto)
 - d. Datos bancarios para transferencia.

2. Destinatarios.
 - a. ¿Quiénes son los beneficiarios?
 - b. Lugar y número aproximado

3. Descripción del proyecto.
 - a. El modo como se busca contribuir al servicio de los destinatarios
 - b. Justificación

4. Financiamiento.
 - a. Aporte solicitado:
 - b. Otros aportes (si los hay)